

POSADAS, 03 MAR 2022

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Antropología Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de UN (1) cargo Regular de **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura **"HISTORIA Y ANTROPOLOGIA REGIONAL"** con régimen cuatrimestral (2° año), con afectación a **"CONTACTO CULTURAL Y RELACIONES INTERETNICAS"** con régimen cuatrimestral (4° año), que se dictan –la primera de ellas- para las Carreras de Licenciatura en Antropología Social y Licenciatura en Comunicación Social, en tanto que la segunda se dicta para Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Antropología Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **"HISTORIA Y ANTROPOLOGIA REGIONAL"**. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM".

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 033/13 y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 09/11/2021, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Antropología Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Virtual N° 644**, llevada a cabo el día 11 de Noviembre de 2021, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de

RESOLUCIÓN CD N° 022-

CARLOS GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS 03 MAR 2022

UN (1) cargo Regular de **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**HISTORIA Y ANTROPOLOGIA REGIONAL**" con régimen cuatrimestral (2° año), con afectación a "**CONTACTO CULTURAL Y RELACIONES INTERETNICAS**" con régimen cuatrimestral (4° año), que se dictan para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de UN (1) cargo Regular de **Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**HISTORIA Y ANTROPOLOGIA REGIONAL**" con régimen cuatrimestral (2° año), con afectación a "**CONTACTO CULTURAL Y RELACIONES INTERETNICAS**" con régimen cuatrimestral (4° año), que se dictan –la primera de ellas- para las Carreras de Licenciatura en Antropología Social y Licenciatura en Comunicación Social, en tanto que la segunda se dicta para Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para los cargos y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto Concursos Doc
AG
J
CAG

RESOLUCIÓN CD N° 022.-

Cristian Andrés BARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2022 "Las Malvinas son argentinas"



POSADAS,

03 MAR 2022

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carreras
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	"HISTORIA Y ANTROPOLOGIA REGIONAL" (Cuatrimestral - 2° año) Con afectación a "CONTACTO CULTURAL Y RELACIONES INTERETNICAS" (Cuatrimestral - 4° año)	Licenciatura en Antropología Social Licenciatura en Comunicación Social

RESOLUCIÓN CD N° 022.-


MARÍA VICTORIA CARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,
ANEXO II

03 MAR 2022

"HISTORIA Y ANTROPOLOGIA REGIONAL" con afectación a "CONTACTO CULTURAL Y RELACIONES INTERETNICAS", UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

Para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social y Licenciatura en Comunicación Social

Perfil:

- Poseer título de grado universitario de Profesor o Licenciado de carreras de Ciencias Antropológicas, Humanidades y Ciencias Sociales
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos DOS (2) años
- Acreditar experiencia docente universitaria en el Área Temática y con grupos numerosos
- Acreditar antecedentes de participación en actividades de investigación científica y/o en equipos interdisciplinarios

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

"HISTORIA Y ANTROPOLOGIA REGIONAL"

Contenidos Mínimos

a- Demografía de Misiones y de la nación; b- estructura agraria; c- historia social y económica regional; d- análisis de las investigaciones fundamentales del área (proyecto OEA, Plan Urbis, Plan Misiones 2000. Estudio del nivel de vida de la población rural de Misiones, etc); e- Misiones en el contexto nacional: relaciones estructurales; f- problemas sociales actuales: educación, salud, migraciones, relocalizaciones urbanas y rurales, recursos humanos, sectores productivos, población indígena, poblaciones de frontera, colonización, vivienda, participación social, etc.

RESOLUCIÓN CD N° 022.-


Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

03 MAR 2022

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"HISTORIA Y ANTROPOLOGIA REGIONAL" con afectación a "CONTACTO CULTURAL Y RELACIONES INTERETNICAS"

UN (1) cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple.

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. Guillermo Luis CASTIGLIONI	D.N.I. Nº 20.751.281	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dr. Roberto Carlos ABINZANO	D.N.I. Nº 4.384.191	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Esther Lucía SCHVORER	D.N.I. Nº 20.052.018	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Estudiante: Yamila Stefanie FROWEIN ZALAZAR	D.N.I. Nº 36.461.777.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Mgter. Ana María GOROSITO	D.N.I. Nº 4.508.871.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Mgter. Lidia Del Carmen SCHIAVONI	D.N.I. Nº 14.209.437.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Dra. Norma Graciela ALVAREZ	D.N.I. Nº 17.312.109	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Estudiante: Ingrid Analía ACEVEDO	D.N.I. Nº 26.474.669.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N°

022.-


Sr. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones